

Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE en la ORIENTACION DOCENTE: FISIOLOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010), para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A): ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE **ESPECIES VEGETALES** ANIMALES. MICROORGANISMOS DE INTERÉS EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (Según Resolución del Consejo Şuperior, Nro. 086/97) "BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA E INGENIERÍA GENÉTICA EN ESPÉCIES DOMÉSTICAS"; y

# **CONSIDERANDO:**

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Reglamentaciones según Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE en la ORIENTACION DOCENTE: FISIOLOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010), para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad (Código 2-50), de acuerdo al ANEXO de la presente.



#### Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

/.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá según Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

**ARTICULO 3.-** Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

**ARTICULO 4.-** Encomendar al Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Superior.

**ARTICULO 5.-** Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCION NRO.:** 

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Ocas. y Nat.

Sec. Tecnica Fac. Cs. Exactas Foo Coas. y Mar.



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales 221 7

11.

# ANEXO

- \* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
  - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Para cumplir funciones en:

Departamento de Biología Molecular, ORIENTACION DOCENTE: FISIOLOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010), para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A): ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS **SOBRE ESPECIES** ANIMALES. **VEGETALES** MICROORGANISMOS DE INTERÉS EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) "BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA E INGENIERÍA GENÉTICA EN ESPECIES DOMÉSTICAS".-

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 16-10-2014.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 12-11-2014.

# **JURADOS**

## **TITULARES**

Dr. Eduardo N. FRANK (D.N.I. Nro. 11.492.818) Dra. Lucía Beatriz FUENTES (D.N.I.Nro. 11.310.752) Dr. Héctor Fernando GAUNA (D.N.I.Nro. 7.982.427)

**ALUMNOS**: Javier N. **RINALDI** (D.N.I.Nro. 37.165.587)

# **SUPLENTES**

Dr. Rodolfo AVILA (D.N.I. Nro. 10.448.085) Dr. Silvia G. CORREA (D.N.I. Nro. 16.486.042) Dra. Cecilia Rosa GRECO (D.N.I. Nro. 4.650.988).

Francisco **DELL** AGNOLLA (D.N.I.Nro. 34.627.864)

Migr. Marcela Evena DAMELE Sec. Técnica Fac/Cs. Exactas Feo Ocas. y Nat. Decarry ac. Cs. Exactor Fco-Ocas. y Nat.